

con fecha 27-7-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar a la ejecutada "Patricia Sánchez Rivas", en situación de insolvencia total por importe de 1.048,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 27 de julio de 2006.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—48.744.

### PCS POWER COMPACT SERVICE DE VENTAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 24 de julio de 2006, a las 11,00 horas, acordó la liquidación y extinción de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 11 de mayo de 2006:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material.....	4.667,09
Amortización Acumulada .....	-4.667,09
Clientes de dudoso cobro .....	9.114,49
Provisión Insolvencias .....	-9.114,49
Total activo .....	0,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	60.101,21
Reservas .....	3.238,17
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-62.756,93
Resultado 2006 .....	-582,45
Acreedores .....	0,00
Total pasivo .....	0,00

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Boi de Llobregat, 26 de julio de 2006.—El Liquidador Único, don Otto Hermann.—49.555.

### PHRONESIS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas

y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—49.333.

### PLURELCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PASEO INDEPENDENCIA 35, S. L. U.

### BELLIVICO 2000, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de los socios de «Plurelco, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» y el socio único de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» aprobaron, el 31 de julio de 2006, la fusión por absorción de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» por parte de «Plurelco, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de agosto de 2006.—José Antonio Hernández Estremera, en calidad de Consejero Delegado de la absorbente y de Administrador solidario de las absorbidas.—49.559. 1.ª 14-8-2006

### PROCEN, S. A.

(Sociedad escindida)

### SIMPER OFFICE, S. L.

### EVIDAURO HABITATGES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiarias ha decidido en fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad «Procen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades (i) «New-Piave Diez, Sociedad Limitada» y (ii) «New-Piave Once, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a las sociedades beneficiarias. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 3.020.754,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Josep Conrado Mateu, Basilio Rodríguez Marín, y Francisco Xavier Tauler Ferrer y Administrador único de las Sociedades beneficiarias, Elvira Vidal Dinares.—49.338.

2.ª 14-8-2006

### PROMOCIONES CENFA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle O'Donnell, n.º 27, 6.º, a las 11 horas del día 21 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y el día 22 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Administrador único, Francisco Javier Cendón Facorro.—49.166.

### PROMOCIONES RURALES

### DEL TAJO, S. L.

Anuncio de reactivación

En Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2005, se adoptó el acuerdo de reactivación de esta sociedad por haber cesado las causas que motivaron los anteriores acuerdos de disolución y liquidación, reanudando su normal actividad social, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Administrador Solidario, Pablo Oterino Menéndez.—48.844. y 3.ª 14-8-2006

### PROMOTORA ECUESTRE

### OQUENDO, S. L.

Se convoca a la Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «Promotora Ecuestre Oquendo, Sociedad Limitada», a celebrar en los locales de Asesoría Ifger, sitos en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número, 26, 3.º B, el día 4 de septiembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para actuar en esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales año 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Asimismo se comunica a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86.1 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de dos Liquidadores, que según dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales, serán los dos que han sido Administradores hasta la actualidad, por consiguiente cese del órgano social.

Séptimo.—Liquidación, extinción y cancelación de la sociedad con aprobación del Balance final de liquidación y reparto del haber social en su caso.

Octavo.—Designación de personas para elevar a públicos y para ejecutar los acuerdos, que en su caso, se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 18 de julio de 2006.—Alberto Méndez Bolívar y Natividad Muruaga Aurrecoechea, Administradores Mancomunados de «Promotora Ecuestre Oquendo, S. L.»—48.679.

## RAMÓN ABILIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 95/06 de este Juzgado, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Ramón Abilio González Álvarez, se ha dictado auto de fecha 28 de julio 2006, en el que se declara al ejecutado Ramón Abilio González Álvarez, en situación de insolvencia total por un importe de 2.060,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 28 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—48.579.

## RE & RE XXI, SOCIEDAD LIMITADA, OBRAS Y REPARACIONES

*Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 36/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Gómez Blanco, contra la Empresa Re & Re XXI, Sociedad Limitada, Obras y Reparaciones, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27 de junio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Re & Re XXI, Sociedad Limitada, Obras y Reparaciones, en situación de insolvencia total por importe de 1.098,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—48.747.

## RODRÍGUEZ Y ZABALA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 121/05 se ha dictado auto con fecha 2-5-06 por el que se declara a la empresa «Rodríguez y Zabala, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 18.853,20 € de principal más 3.716,64 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial Rosa M.ª Adame Barbeta.—48.631.

## ROTRANS, S. A.

*Acuerdo de Junta general*

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 24 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social en la cuantía de 184.220 euros, dejándolo establecido en la suma de 549.000 euros. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas y se lleva a efecto mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 1,51 euros cada una. El plazo máximo de ejecución de dicho acuerdo queda establecido en tres meses a contar desde la fecha de la celebración de la Junta que acordó la reducción de capital.

Burgos, 28 de julio de 2006.—Administrador solidario. Javier Viejo Bañuelos.—48.553.

## SAEI, S. A.

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la junta general universal celebrada el 31 de diciembre de 2005 se acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguientes balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	123,40
Total Activo .....	123,40
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultado Negativo Ejercicios Anteriores .....	-57.256,26
Resultado del ejercicio .....	-2.721,55
Total Pasivo .....	123,40

Viladecans, 31 de diciembre de 2005.—Liquidador único, Michel Raimbault.—50.017.

## SEMIGAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general que tendrá lugar en el domicilio social Derio (Bizkaia) barrio Arteaga, sin número, a las dieciocho horas del día 20 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reducción de capital por amortización de las acciones en autocartera.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar en una o varias veces el capital social en los términos previstos en la Ley.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a la ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para elevación a público de acuerdos.

Se hace constar que conforme a la ley, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como su derecho a solicitar que se remitan sin gastos.

Derio, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Arriola Lerchundi.—49.360.

## SLHINPERG IBÉRICA DE COMERCIO S. L. (Sociedad absorbente)

## LUDASA DE SERVICIOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades participantes, en sesiones celebradas el 28 de junio de 2006, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual «Slhinperg Ibérica de Comercio, Sociedad Limitada» absorbe a «Ludasa de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos del proyecto de fusión de fecha 12 de junio de 2006. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de julio de 2006.—D. Jorge Cañeque de Solá, Administrador único de la sociedad absorbente y D.ª Elena Fernández Sanchiz, Administradora única de la absorbida.—49.557. 1.ª 14-8-2006

## SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## KME IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las indicadas compañías, celebradas ambas el 29 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de KME Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima, con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

No se acordó la ampliación de capital de la Sociedad Absorbente al ser ésta el Socio Único de la Sociedad Absorbida.

La fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 29 de marzo de 2006 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de mayo de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la Sociedad Absorbente será la del 1 de enero de 2006. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente acordó que, con efectos por todo el día de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, la Sociedad Absorbente adoptará la denominación social de la Sociedad Absorbida, siendo, en lo sucesivo, la denominación social de la Sociedad Absorbente KME Ibérica, Sociedad Anónima.

Asimismo y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, igualmente, la mencionada Junta General Extraordinaria de